



CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

RESUELTO No. 8,184-16  
De 06 de enero de 2016

El Consejo Técnico Nacional de Agricultura, en uso de las facultades que le confiere la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto Ejecutivo No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

CONSIDERANDO:

Que **LESLY MABEL FLORES DE LEON**, con cédula de identidad personal No.07-00-708-01445, ha elevado solicitud ante el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, para que se le extienda el Certificado de Idoneidad para prestar servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel **UNIVERSITARIO** en el territorio nacional como: **ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE**.

Que el Consejo Técnico Nacional de Agricultura, habiendo estudiado la documentación correspondiente y comprobado que LESLY MABEL FLORES DE LEÓN, reúne los requisitos prescritos por la Ley 22 de 30 de enero de 1961 y el Decreto No. 265 de 24 de septiembre de 1968.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Conceder Certificado de Idoneidad a LESLY MABEL FLORES DE LEÓN, para que preste servicios profesionales en Ciencias Agrícolas a nivel UNIVERSITARIO, en el territorio nacional, como: ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE, Ordenar la expedición del Certificado de Idoneidad, Sello y la Tarjeta de Identificación correspondiente.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**MAESTRO JOSÉ ENOC PALACIO RAMÍREZ** Presidente  
**MAESTRO NIVALDO E. VARGAS S.** Secretario

**NIVALDO E. VARGAS**  
Secretario

Calle 1a, Vista Hermosa y Vía Fernández de Córdoba • Edificio Plaza Luty, Primer Alto • Telefax: 261-4952



# CONSEJO TECNICO NACIONAL DE AGRICULTURA

CONFORME A LA LEY 22  
DEL 30 DE ENERO DE 1961

CONFIERE A

## LESLY MABEL FLORES DE LEON

(CED. 07-00-708-01445 )

CERTIFICADO DE IDONEIDAD No. 8,184-16

Para prestar servicios  
profesionales en Ciencias  
Agrícolas al nivel Universitarios en  
**ING. EN MANEJO DE CUENCAS Y AMBIENTE**

PANAMA, 06 DE enero DE 20 16

MAES JOSE ENOC PALACIO RAMIREZ

PRESENTE

MAES NIVIA EDO E. VARGAS S.

SECRETARIO